

Darse principio á la Procecion segun consta en

auto. De que se infiere la mucha parte é in-

flujó que tiene el Alcalde en uso y continua-

cion de su regalía, vien significada en la R.^a

Provision, que en once de Mayo de mil quin-

ientos setenta y ocho otorgó el Consejo el Prin-

cipe de la Reyna D.^{na} Juana de Castilla,

siendo por ende de la propia Encomienda á

fin de que el Alcalde del mismo Carricho

de Fontalera en los dias en que se celebra

la Fiesta de la Sta. Cruz, no se le impidiere,

como se pretendia por el Alcalde mayor

de Canavaca, el que pudiere tener y tuviere

una silla, ó asiento conocido despues del mis-

mo Alcalde mayor, conforme á lo declarado